



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2023-00475

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LOS SECTORES SOLIDARIO
FINANCIERO Y REAL DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL
VALLE "FESCOOP"
DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO RENGIFO LOPEZ
OSCAR ALFREDO RENGIFO LOPEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00475-00

En atención a lo dispuesto en el artículo 286 del código General del proceso se procede por parte del despacho a corregir el auto del 11 de septiembre de 2023, en el sentido de indicar que el radicado del proceso es "630014003008-2023-00475-00" y no "630014003008-2023-00430-00" como erradamente se estableció.

Por lo anterior, la presente providencia notifíquesele a los demandados **CESAR AUGUSTO RENGIFO LOPEZ** y **OSCAR ALFREDO RENGIFO LOPEZ**, junto con el auto que libra mandamiento de pago del 11 de septiembre de 2023.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b700129b5935235bf3e56e92d9fdeb4ecce0b5b3d7ede707b7ace0487b0b0d03**

Documento generado en 27/09/2023 09:13:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>